



DIRECCIÓN NACIONAL DE
**CORREOS DEL
PARAGUAY**

PARAGUÁI

PAREHA

TETÁMEGUA

MOAKÁHA

Recibido por: Niloto Villalbe

DINACOPA
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA INTERNA

406
6-11-2025
09:45



NOTA n.º: 45/AC/2025.

Asunción, 6 de noviembre de 2025.

Señora

DRA. NIDIA ROSA LÓPEZ DE GONZÁLEZ, Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitarle la aprobación de las Políticas de Comunicación, en su versión 04, y del Plan de Comunicación 2025. Los materiales fueron verificados por la Asesoría de Control Interno y por la Asesoría de Comunicación. Se adjuntan a la presente nota 2 ejemplares originales de los documentos.

Sin otro particular, la ocasión es aprovechada para saludarla, suscribirme a sus gratas órdenes y desearle éxitos en sus delicadas funciones.




LIC. HÉCTOR LATORRE
Asesor de Comunicación
Correo Paraguayo

Misión institucional: "Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de facilitar la inclusión social".

Visión institucional: "Ser una institución líder y confiable en el sector postal con innovación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario que contribuya al desarrollo económico del país".

RESOLUCIÓN n.º 7998/2025/DG/SG.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y EL PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).

Asunción, 6 de noviembre de 2025.

VISTA: La nota n.º: 45/AC/2025, de noviembre, donde se comunica que con base en los trabajos de revisión realizados por la Asesoría de Control Interno y tras la correspondiente verificación de la Asesoría de Comunicación; y

CONSIDERANDO: Que, las Políticas de Comunicación y el Plan de Comunicación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) tienen como objetivos garantizar la transparencia en la gestión institucional, facilitando el acceso a la información pública y promoviendo la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Que, la ley 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa)", en su artículo 7; Funciones-Inciso D destaca que compete a la Dinacopa "promover acciones necesarias para la adecuada utilización de la asistencia y cooperación técnica en material postal a escala nacional e internacional y promover a la interacción y cooperación mutua con entidades del sector público y privado"; inciso J especifica que la Dinacopa tiene facultad para "diseñar, elaborar y proponer la normativa orgánica de la Dinacopa para el mejor servicio y funcionamiento administrativo y operativo";

Que, el decreto n.º: 62, de fecha 17 de agosto de 2023, de la Presidencia de la República del Paraguay, nombra a la doctora Nidia Rosa López de González como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA
RESUELVE:**

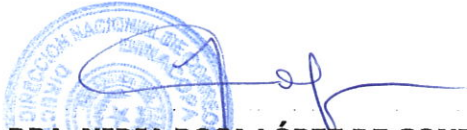
Art. 1.º: APROBAR las Políticas de Comunicación, en su versión n.º: 04, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) que forma parte del anexo de la presente resolución.

Art. 2.º: APROBAR el Plan de Comunicación 2025 de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) que forma parte del anexo de la presente resolución.

Art. 3.º: DISPONER que por intermedio de la Asesoría de Comunicación se proceda a su cumplimiento, difusión y socialización correspondiente.

Art. 4.º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.


SR. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ
Secretario General


DRA. NIDIA ROSA LÓPEZ DE GONZÁLEZ
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa)

Misión institucional: "Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de facilitar la inclusión social".


Visión institucional: "Ser una institución líder y confiable en el sector postal con innovación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario que contribuya al desarrollo económico del país".

***POLÍTICAS
DE
COMUNICACIÓN***
VERSIÓN N°04/2025

**Asunción - Paraguay
2025**



Dra. Nidia López de González
Directora General
DINACOPA

	POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN	Año: 2025	
		Versión: 4	Aprobado por Resolución N°
		Fecha de aprobación:	Página: 2

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ALCANCE.....3

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN.....4

CAPÍTULO II

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....4

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....4-5

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNICACIÓN5

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA COMUNICACIÓN.....6

CANALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN.....6

ELABORACIÓN Y DISEÑO DE MATERIALES COMUNICATIVOS.....7

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN.....7

COMUNICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES.....8

CAPÍTULO III

COMUNICACIÓN PÚBLICA.....8

MANEJO DE LA INFORMACIÓN.....9

RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS9

RELACIONAMIENTO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN10


CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....11

RENDICIÓN DE CUENTAS12

ELABORACIÓN DE MATERIALES ESTRATÉGICOS.....12-13



Dra. Nidia López de González
 Directora General
 DINACOPA

	POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN	Año: 2025	
		Versión: 4	Aprobado por Resolución N°
		Fecha de aprobación:	Página: 3

MISIÓN

“Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de facilitar la inclusión social”.

VISIÓN

“Ser una institución líder y confiable en el sector postal con innovación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario que contribuya al desarrollo económico del país”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo estratégico 1: Mejorar la calidad de los servicios postales a nivel nacional e internacional en beneficio de sus clientes.


Objetivo estratégico 2: Modernizar la gestión institucional orientada al cumplimiento eficiente de su misión.

ALCANCE

Las Políticas de Comunicación aplican a todos los servidores públicos de la institución. Igualmente, a los grupos de interés externos.



Dra. Nidia López de González
 Directora General
 DINACOPA

	POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN	Año: 2025	
		Versión: 4	Aprobado por Resolución N°
		Fecha de aprobación:	Página: 4

CAPÍTULO I

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

INTRODUCCIÓN

En la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) como institución encargada de brindar servicios postales tanto a nivel nacional como internacional, establece su Política de Comunicación con el propósito de fortalecer su imagen institucional y fomentar la confianza entre sus públicos internos y externos, mediante una gestión ágil y coherente de la información que se produce en las distintas áreas administrativas y técnicas de la organización. La comunicación tendrá carácter estratégico para el cumplimiento de su misión.

OBJETIVOS

Su objetivo general será contribuir al fortalecimiento de una cultura de transparencia en la gestión de la institución y proyectar la imagen institucional. Para los cuales se establecen los objetivos específicos siguientes:

- 1- La comunicación institucional garantizará la coherencia en la actuación de los servidores públicos con respecto a la misión institucional, a fortalecer su sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración para la realización del trabajo armónico.
- 2- Gestionará la información como un bien colectivo, indispensable para el conocimiento de los procesos, la realización del trabajo y para garantizar una adecuada interlocución con sus grupos de interés.
- 3- Implementará actividades comunicacionales internas y externas, en el marco de la Rendición de Cuentas como el deber en el ejercicio de los principios del interés público y la transparencia en las funciones ejecutadas por los servidores públicos.

CAPÍTULO II

1. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL


La comunicación institucional es aquella que orienta la difusión de políticas y la información generada al interior de la institución para una clara identificación de los objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos y la gestión de operaciones hacia los cuales se enfocan el accionar de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

1.1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

ESTRATEGIA:



Dra. Nidia Lopez de Gonzalez
 Directora General
 DINACOPA

	POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN	Año: 2025	
		Versión: 4	Aprobado por Resolución N°
		Fecha de aprobación:	Página: 5

La misma filosofía regula el comportamiento de las entidades, estas, incluso, para mantener un cierto estilo, deben reglamentar todas las expresiones en las que se mezclan su imagen. Por ejemplo: el logotipo, la misión, la visión, la política de calidad, los objetivos institucionales, el código de ética y los valores institucionales. Finalmente, los aspectos externos como el aspecto de la estructura edilicia, el mobiliario y, hasta si se quieren, la decoración de las oficinas institucionales.

ORIENTACIONES:

- 1- Para el relacionamiento y difusión de información, la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) adopta un manejo coherente del lenguaje y cuida la forma en que se comunica con los grupos de interés, considerando siempre la misión institucional, los lineamientos y los valores éticos.
- 2- La Asesoría de Comunicación proveerá a las dependencias los insumos necesarios para un adecuado manejo de una imagen corporativa de las piezas de comunicación, logotipos, tipografías, slogan, etc.
- 3- Las dependencias de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) acudirán a la Asesoría de Comunicación para recibir orientación sobre la forma de encarar las campañas de difusión.
- 4- Todas las dependencias de la institución serán adecuadamente informadas sobre los formatos a tener en cuenta para las campañas de difusión.

1.2. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNICACIÓN


ESTRATEGIA:

La Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) administrará su Política de Comunicación a través de la Asesoría de Comunicación, creada por Resolución N.º: 18/2014/DG/SG, que tiene por objetivo apoyar la política y estrategia de la institución, difundir la gestión desarrollada que basa su accionar en una planificación estratégica y orientada a crear una imagen exterior de la institución, coherente con la identidad corporativa, que favorece su posicionamiento. Y, además, logre una adaptación permanente a los cambios del entorno, mediante el conocimiento actualizado del sector, de manera que le permita conocer las necesidades, deseos y comportamientos de sus usuarios actuales o potenciales. Conocer los movimientos de la organización y del resto de los factores del entorno que facilitan u obstaculizan la actividad desarrollada por la misma, a fin de elaborar y desplegar una estrategia adecuada que le asegure el éxito de la gestión.

Para el desarrollo de sus actividades, la institución cuenta con un plantel de servidores públicos, quienes también se constituyen además en grupos de interés interno. La comunicación institucional está orientada respecto a la misión, la visión, los objetivos



Dra. Nidia López de González
Directora General
DINACOPA

 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY PARAGUAY PAREHA TETAMEGUA MORAGA	POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN	Año: 2025	
		Versión: 4	Aprobado por Resolución N°
		Fecha de aprobación:	Página: 6

Para generar un fuerte sentido de pertenencia y de trabajo en cooperación se llevarán a cabo acciones para la generación de espacios de encuentro y relacionamiento y eventos para el reconocimiento de la labor de los servidores públicos.

LINEAMIENTO 1.

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA COMUNICACIÓN

Esta actividad se basará en las políticas institucionales, los procesos, lineamientos éticos, planes y programa; el contexto y los resultados de la línea de base para la elaboración de un Plan de Acción de Comunicación en forma anual para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa). Esta actividad estará a cargo de la Asesoría de Comunicación.

ORIENTACIONES:

1. La Asesoría de Comunicación propondrá los canales de comunicación entre las distintas unidades y niveles técnicos y administrativos.
2. Se elaborará un de Plan Comunicación de la Dinacopa para calendarizar y planificar las diversas actividades de forma anual.
3. El referido plan deberá contemplar todas las acciones de comunicación, articulando las actividades previstas de modo a optimizar los recursos institucionales.

LINEAMIENTO 2.

CANALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN


Las dependencias de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) participarán activamente en el proceso de garantizar la correcta canalización de la información y documentación, promoviendo y mejorando el trabajo en equipo, a través de espacios formales que darán a conocer de manera oportuna y transparente la información relacionada a la gestión de la institución.

ORIENTACIONES:

1. Cada dependencia comunicará los datos, informes y productos a los canales establecidos o redes de enlaces, a través de la Asesoría de Comunicación.
2. Cada dependencia remitirá, además, la documentación requerida que sirva como medio para la verificación formal.



Dra. Nidia López de González
 Directora General
 DINACOPA

	POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN	Año: 2025	
		Versión: 4	Aprobado por Resolución N°
		Fecha de aprobación:	Página: 7

LINEAMIENTO 3.

ELABORACIÓN Y DISEÑO DE MATERIALES COMUNICATIVOS

Se prepararán materiales oportunos y adecuados para la comunicación con los grupos de interés de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa), de acuerdo con estos parámetros:

- Documentales filmicos y/o producciones multimedia que evidencien las acciones de la institución en el ámbito de su aplicación.
- CD's o soportes magnéticos que contengan información referentes a la gestión institucional.
- Murales en sitios estratégicos, donde se exhibirán materiales informativos producidos por las dependencias que sean de interés para los servidores públicos.
- La Asesoría de Comunicación supervisará los materiales que serán difundidos en los murales: circulares, resoluciones, decretos, leyes, comunicados, informativos, trípticos, convocatorias, avisos, volantes y otros.
- Medios impresos para la promoción de las actividades y objetivos misionales de la institución.
- Los materiales producidos para la difusión masiva deberán ajustarse a las pautas establecidas en el presente documento.
- La Asesoría de Comunicación orientará y supervisará a todas las dependencias para la elaboración de la redacción de los materiales que posteriormente serán impresos o difundidos en las diferentes plataformas.

Responsable: Asesoría de Comunicación dependiente de la Dirección General.

LINEAMIENTO 4.

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN


Se ejecutarán acciones tendientes al mantenimiento y actualización de la página web de la institución. En lo que respecta a noticias será responsable la Asesoría de Comunicación y lo que respecta a documentos oficiales, la Dirección de Tecnología.

Responsables:

1. La Asesoría de Comunicación, dependiente de la Dirección General, actualizará todas las noticias institucionales en la página oficial.



Dra. Nidia López de Fernández
 Directora General
 DINACOPA

	POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN	Año: 2025	
		Versión: 4	Aprobado por Resolución N°
		Fecha de aprobación:	Página: 8

2. La Dirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General, actualizará la documentación oficial de la institución y realizará el mantenimiento constante de la página oficial.

LINEAMIENTO 5.

COMUNICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

Las redes sociales (Facebook, X o exTwitter, Instagram y otros) son estructuras que intercomunican y conectan a personas, instituciones y marcas. Utilizan plataformas digitales desde internet para establecer relaciones entre personas. Fortalecer comunidades digitales con intereses comunes. Son canales de comunicación que permiten difundir información, promocionar productos y servicios e interactuar con los públicos objetivos.

Se desarrollarán contenidos oportunos y adecuados para la comunicación con los grupos de interés de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa), de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La Asesoría de Comunicación elaborará, publicará y supervisará los materiales que serán socializados en las redes sociales institucionales.
- Para la creación de una nueva cuenta de redes sociales para sucursales o dependencias tendrá que ser autorizada por la Asesoría de Comunicación.
- **Responsable:** Asesoría de Comunicación, dependiente de la Dirección General.

CAPÍTULO III

2- COMUNICACIÓN PÚBLICA


La Comunicación Pública es aquella que apoya la construcción de una visión institucional compartida, con el perfeccionamiento de las relaciones humanas de las entidades públicas hacia los grupos de interés internos y externos. Es decir, la interacción entre las personas y la realidad organizacional, con el propósito de lograr que los mensajes, datos, ideas y actitudes apoyen el acercamiento de la entidad a los grupos que atiende y estos, a su vez, faciliten el cumplimiento de sus objetivos.

ESTRATEGIA:

Define y se encarga de la proyección de su identidad e imagen corporativa. Caracteriza sus interacciones con los grupos de interés institucional. Interviene en la cultura organizacional para generar coherencia interna. El proceso comunicacional de la institución estará centrado en la conducta humana y será, además, coherente con el propósito misional.



Dra. Nidia López de González
 Directora General
 DINACOPA

 <p>DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY</p> <p>PARAGUAY PAREHA TETAMEGUA HOMAJE</p>	<p>POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN</p>	<p>Año: 2025</p>	
		<p>Versión: 4</p>	<p>Aprobado por Resolución N°</p>
		<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>Página: 9</p>

Responsable: Asesoría de Comunicación.

2.1. MANEJO DE LA INFORMACIÓN

ESTRATEGIA:

La información identificada, clasificada, consolidada, sistematizada y establecida como pública se dará a conocer en forma oportuna y servirá como base para elaborar materiales informativos y educativos.

LINEAMIENTO 1.

RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS


La Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) en su política de apertura, con los grupos de interés, generará espacios de nuevas ideas, a través de la realización de eventos, vinculados a la actividad postal.

ORIENTACIONES:

- 1- Los grupos de interés de la Dinacopa se clasifican en:
 - a-Internos: los directores, asesores, coordinadores y servidores públicos que conforman el plantel de la institución y los diferentes gremios.
 - b-Externos: usuarios de los servicios postales, clientes, filatelistas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, proveedores y contratistas, medios de comunicación, organismos de control y ciudadanía en general.
- 2- La Asesoría de Comunicación realizará acciones conjuntas con otras instituciones públicas, a fin de proporcionar y propiciar el intercambio de experiencias e información.
- 3- La información destinada a los grupos de interés se canalizará a través del área de Asesoría de Comunicación.
- 4- La información será difundida de manera oportuna, considerando el interés colectivo y respetando la confidencialidad.
- 5- La Asesoría de Comunicación asesorará a las diversas instancias sobre la estrategia, los formatos y tiempos a ser utilizados en la elaboración de materiales informativos.
- 6- La participación en exposiciones y/o ferias nacionales e internacionales serán canalizadas a través de la Asesoría de Comunicación.
- 7- Se crearán espacios de discusión para la efectiva participación ciudadana y concertación de intereses, a los efectos de atender las demandas y necesidades de la población para la toma de decisiones.



Dra. Nidia López de González
Directora General
DINACOPA

	POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN	Año: 2025	
		Versión: 4	Aprobado por Resolución N°
		Fecha de aprobación:	Página: 10

LINEAMIENTO 2.

RELACIONAMIENTO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) fomentará una política de apertura y de buen relacionamiento formal e informal con los representantes de los medios de comunicación masivos a nivel nacional e internacional para la satisfacción oportuna de las demandas y la difusión estratégica de la información institucional.

ORIENTACIONES:

- 1- La Asesoría de Comunicación es la responsable de la coordinación y la convocatoria de los medios de comunicación para la realización de las ruedas de prensa con las autoridades de la institución.
- 2- Las ruedas de prensa y las reuniones informales serán realizadas dentro de la institución cuando las autoridades de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) consideren necesarios comunicar sus actividades o informar a la ciudadanía de algún acontecimiento de interés ciudadano, dar a publicidad alguna postura sobre tema determinado, responder a denuncias o acusaciones, entre otros aspectos.
- 3- Las autoridades institucionales establecen como mecanismo de diálogo y de espacios de intercambio de información las reuniones con los periodistas.
- 4- La Asesoría de Comunicación coordinará las solicitudes de entrevistas y reportajes a directivos y/o servidores públicos de la institución.
- 5- Cualquier funcionario o dependencia de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) que necesite comunicar sobre de interés de la institución a la ciudadanía deberá estar autorizado por la Máxima Autoridad Institucional y canalizar a través a la Asesoría de Comunicación las orientaciones profesionales pertinentes.
- 6- Los directivos y/o servidores públicos de la institución que sean entrevistados o respondan a reportajes ajustarán su lenguaje y actuación a las pautas establecidas en el Código de Buen Gobierno, el Código de Ética y a estas políticas de comunicación.



Dra. Nidia López de González
 Directora General
 DINACOPA

	POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN	Año: 2025	
		Versión: 4	Aprobado por Resolución N°
		Fecha de aprobación:	Página: 11

LINEAMIENTO 3.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El personal directivo y profesional se ajustará a las pautas de manejo prudente y responsable de la información clasificada o confidencial y su publicación oportuna en concordancia con los principios éticos de la institución.

ORIENTACIONES:

- 1- El interés general prevalecerá siempre sobre el interés particular para la difusión pública de la información.
- 2- En los casos requeridos, el Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) clasificará el grado de confidencialidad de determinada información, en dos niveles y a saber:

a- Confidencialidad mínima: es la información técnica y financiera utilizada a nivel interno referente a los procedimientos postales, las recaudaciones, licitaciones, concurso de oferta, adjudicaciones, etc., cuya información sea requerida por los grupos de interés o por circunstancias especiales que ameriten una divulgación. Este es el tipo de información que no puede ser conocido sin la autorización de una autoridad responsable, ya que su uso o difusión indebida e inoportuna podría impactar negativamente en la imagen institucional.

b- Confidencialidad máxima: es la información técnica, manejada por ciertos servidores públicos que no puede ser conocida por terceros sin autorización especial del Director General. Es el tipo de información que no puede ser conocida sin la autorización del Director General y en caso de ser conocida, utilizada o modificada por terceros sin la debida autorización, impactaría en forma grave a terceros y produciría daños a los sistemas y/o procesos de la institución.

-En ningún caso una información será considerada confidencial al solo efecto del interés subjetivo o para beneficio propio.

-El Director General es el responsable de determinar el tiempo que será mantenida en reserva una información declarada confidencial.



Dra. Nidia López de González
 Directora General
 DINACOPA

	POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN	Año: 2025	
		Versión: 4	Aprobado por Resolución N°
		Fecha de aprobación:	Página: 12

CAPÍTULO IV

3-RENDICIÓN DE CUENTAS

La institución asegurará la divulgación transparente de la información a la sociedad, sobre el manejo de los recursos públicos y los resultados e impacto de la gestión de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa), generando visibilidad y transparencia.

La Dinacopa elaborará informes de Rendición de Cuentas dirigidos a sus grupos de interés internos y externos en forma periódica, conforme a las normativas vigentes.

Responsable: Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC).

3.1. La Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) cuenta con mecanismos de Rendición de Cuentas para sus distintos grupos de interés, principalmente a la ciudadanía en general, a través de las redes sociales y su página oficial, donde se divulgan:

- Informes de las gestiones realizadas por la institución.
- Convenios firmados con las distintas instituciones públicas y privadas.
- Lanzamiento de estampillas y presentación de matasellos.
- Lanzamiento de nuevos servicios postales.
- Noticias actualizadas

LINEAMIENTO 1.

ELABORACIÓN DE MATERIALES ESTRATÉGICOS

Se dará una amplia difusión a la información institucional entre los servidores públicos y la ciudadanía en general sobre los resultados obtenidos en la gestión con los recursos materiales y tecnológicos disponibles:

ORIENTACIONES:


- 1-Serán preparados materiales que faciliten la comprensión de las informaciones de la Rendición de Cuentas; los folletos, trípticos, franelógrafos, gacetillas y la página web.
- 2-La institución cuenta con los siguientes canales de comunicación; la página web, correo electrónico y las redes sociales.



Dra. Nidia López de González

 Directora General

 DINACOPA

	POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN		Año: 2025
	Versión: 4	Aprobado por Resolución N°	
	Fecha de aprobación:	Página: 13	

LINEAMIENTO 2

Se tendrán en cuenta las inquietudes, quejas y reclamos recibidos a nivel interno y externo en los eventos de Rendición de Cuentas para documentar el mejoramiento de los servicios brindados por la institución.

ORIENTACIONES:

-Los aportes de los servidores públicos y de la ciudadanía serán tenidos en cuenta para el mejoramiento del servicio brindado en la institución y al momento de confeccionar el anteproyecto del presupuesto anual para las previsiones correspondientes en relación con el mejoramiento requerido.

-Las propuestas realizadas por los servidores públicos y la ciudadanía en los foros de discusión de la Rendición de Cuentas serán consideradas para la concreción de los objetivos institucionales, para el buen funcionamiento y eficiente servicio postal que se brindará a la ciudadanía.

Canales habilitados para los grupos de interés internos y externos para consultas, reclamos, sugerencias y comentarios:

- 1-prensa@correoparaguay.gob.py
- 2-Contacto habilitado en la página oficial.

Canal habilitado para denuncias:

- 1- Portal: <https://denuncias.contraloria.gov.py>
- 2-Correo: denuncias@contraloria.gov.py



Dra. Nidia López de González
 Directora General
 DINACOPA

Resolución N° _____ de fecha _____ de noviembre del 2025.

**Plan de Comunicación Institucional de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa)
Periodo 2025**

1. Objetivo General del Plan de Comunicación para grupos de interés interno.

Fortalecer la cultura organizacional de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) mediante una comunicación interna clara, participativa y estratégica, que promueva la colaboración, la transparencia y el sentido de pertenencia entre los funcionarios.

2. Plan de Comunicación con grupos de interés internos.

Actividad a realizar	Frecuencia	Responsable	Objetivo de la actividad	Meta
Correo institucional	Mensual	Asesoría de Comunicación	Comunicar a través de la difusión de circulares, avisos y novedades de carácter institucional.	5
Cartelera físicas	Mensual	Asesoría de Comunicación	Visibilizar la información interna en puntos clave.	2
Boletín interno digital	Mensual	Asesoría de Comunicación	Comunicar las acciones, logros y entrevistas a los servidores públicos.	1
Reuniones con autoridades institucionales	Anual	Asesoría de Comunicación	Fortalecer la interacción con los servidores públicos de la institución.	1
Encuestas internas	Anual	Asesoría de Comunicación	Medir el grado de satisfacción de los servicios públicos de la institución con los canales de comunicación interna.	1

Dra. Natalia López de González
 Directora General de Servicios Postales e Internacional
 DINACOPA

MISIÓN: Somos una institución prestadora de servicios postales, nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de facilitar la inclusión social.

VISIÓN: Ser una institución líder y confiable en el sector postal con innovación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario, que contribuya al desarrollo económico del país.

Resolución N° _____ de fecha _____ de noviembre del 2025.

3. Plan de Comunicación con grupos de interés externos.

Actividad a realizar	Frecuencia	Responsable	Objetivo de la actividad	Meta
Producción de contenidos	Trimestral	Asesoría de Comunicación	Difundir los trabajos que viene realizando la entidad	75 noticias en la página oficial
Publicación de contenidos	Trimestral	Asesoría de Comunicación	Fortalecer la identidad institucional	135 publicaciones en redes sociales de la Dinacopa
Cobertura en eventos institucionales	Mensual	Asesoría de Comunicación	Realizar la presencia de la institución a través de cobertura a la MAI	1 evento



Dra. Nelia López de González
Directora General

DINACOPA

MISIÓN: Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de facilitar la inclusión social.

VISIÓN: Ser una institución líder y confiable en el sector postal con innovación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario, que contribuya al desarrollo económico del país.